



**LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL**



**TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera**

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Indicadores del Programa Promoción Turística, ejercicio fiscal 2021, Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado de Campeche.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 06 de junio de 2022.	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 30 de septiembre de 2022.	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Lic. Jaime Ermilo Olivera Novelo.	Unidad administrativa: Dirección de Planeación y Estadística.
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar la construcción y el diseño de los indicadores de resultados, servicios y gestión que integran la MIR del Programa de Promoción Turística a fin de proveer información que permita mejorar el planteamiento de instrumentos apropiados para darle seguimiento a su desempeño.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> • Analizar el cumplimiento de criterios mínimos en los indicadores de resultados, servicios y gestión; • Analizar el cumplimiento de criterios de consistencia en los indicadores de resultados; • Analizar la disponibilidad de recursos humanos y materiales para la elaboración, procesamiento y seguimiento de los indicadores de resultados y servicios; • Analizar la permanencia de los indicadores en el tiempo, el número de observaciones históricas, así como su capacidad para mostrar la evolución histórica de los resultados que busca el programa; • Analizar el uso de los indicadores de resultados y servicios en los procesos de toma de decisiones; • Analizar la construcción de líneas base y metas de los indicadores de resultados y servicios; • Analizar la congruencia de las fuentes de información que se utilizan para el cálculo de los indicadores de resultados y servicios; • Analizar, de ser el caso, las características y calidad de los registros administrativos de los indicadores de resultados y servicios. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Para el alcance de los objetivos propuestos conforme al TDR del CONEVAL, se llevaron a cabo las siguientes etapas: Etapa I. Valoración integral: Reuniones con las áreas responsables de la Secretaría de Turismo, análisis de gabinete, y la evaluación del cumplimiento de criterios mínimos (relevancia, adecuación, claridad y monitoreabilidad). Etapa II. Valoración específica: Evaluación del cumplimiento de los criterios de consistencia (pertinencia temática, factibilidad técnica, economía y aporte marginal) para los indicadores de resultados (Fin y Propósito) contenidos en la MIR del programa. Etapa III, Valoración Global: Evaluación para los indicadores de resultados (Fin y Propósito) y servicios (Componentes) en la disponibilidad de recursos, permanencia, uso, construcción de líneas base y metas y congruencia de las fuentes de información.	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios__ Entrevistas <u>X</u> Formatos__ Otros__ Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Las formulaciones de los programas presupuestarios crean valor público. Se realiza bajo la metodología de Marco Lógico (MML) misma que facilita el proceso de conceptualización, ejecución y evaluación de los programas presupuestarios. El uso de la MML se ha generalizado como herramienta de administración de programas para presentar de forma sistémica y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad: identifica y define los factores externos al programa que pueden influir en el cumplimiento	



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN
de los objetivos; evalúa el avance en la ejecución de los objetivos; y examina el desempeño del programa en todas sus etapas. Es una forma estructurada de pensamiento que auxilia en el diseño y planificación de programas y proyectos, así como a través de la matriz, se resumen los elementos más relevantes, inclusive el presupuesto requerido. La MML contempla análisis del problema, análisis de los involucrados, jerarquía de objetivos y selección de estrategias y líneas de acción.
2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: El objetivo del programa es claro. Los indicadores presentan una expresión matemática definida adecuadamente y de fácil comprensión. Se encontró que la mayoría de los indicadores estratégicos y de gestión obedecieron de forma media a los criterios de claridad. El medio de verificación es ambiguo en los indicadores estratégicos y de gestión.
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.
2.2.1 Fortalezas: El objetivo es claro del Programa. Difundir los atractivos, productos y recursos turísticos de la entidad, para posicionar competitivamente la imagen de Campeche en los mercados y segmentos apropiados, a fin de incrementar la afluencia de visitantes nacionales e internacionales. Los Indicadores presentan una expresión matemática (método de cálculo) definida adecuadamente y de fácil comprensión utilizada para su medición.
2.2.2 Oportunidades: Medir el impacto de la actividad turística en cuanto a la derrama económica, debe existir una fuente de información sólida con una metodología explícita que garantice el insumo de información. Incluir cuáles serán los centros de monitoreo de los principales centros turísticos de la entidad, así como identificar cuáles serán las principales erogaciones que efectúa un visitante promedio durante su estadía (canasta básica de consumo). Definir de forma clara el nivel Fin del Programa, no debe ser mayor que el objetivo del Programa Regional. Identificar con claridad los medios de verificación ya que estos proporcionan transparencia al programa y son los insumos de información de los indicadores. Cumplir con los lineamientos de CONEVAL en cuanto a las características de los medios de verificación. Establecer un mecanismo metodológico para el suministro de información que integre los tiempos de entrega, los elementos de los medios de verificación tales como ubicación de la información, frecuencia de publicación, y que la información sea pública de fácil acceso, así como la dirección o área a cargo de generar la información. Lo anterior conlleva aun buen monitoreo de los indicadores. Establecer la línea base en los indicadores ya que nos indica el punto de partida para evaluar y darle seguimiento, para ello es importante las reuniones con los que generan la información y los tomadores de decisiones de forma trimestral para conocer el avance de los mismos.
2.2.3 Debilidades: La mayoría de los indicadores estratégicos y de gestión obedecieron de forma media a los criterios de claridad. El medio de verificación es ambiguo, en los indicadores estratégicos y de gestión. Los indicadores de gestión solo 5 indicadores señalan la ubicación electrónica, los 11 indicadores restantes dónde se encuentran físicamente dicha fuente de información. No se define a nivel propósito la población objetivo.
2.2.4 Amenazas: La MIR debe integrar al Programa Evaluado; e integra indicadores a nivel Componente "Arrendamiento de recintos para eventos", que no fueron evaluados, ya que corresponden a otra dependencia, por lo que no se evalúa de forma integral.



**LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL**



**TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera**

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
<p>3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:</p> <p>Los indicadores deben permitir monitorear los programas, por lo que es importante que el indicador mida los factores relevantes incluidos en los objetivos. Al evaluar, se espera que un programa determinado logre ciertos objetivos y la mejor manera de comprobar si ha cumplido con ellos es analizar sus indicadores. Para medir el desempeño del programa de Promoción Turística es necesario que los indicadores se relacionen con una mejor claridad con los objetivos.</p>
<p>3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:</p>
<p>1: Definir de forma clara el nivel Fin del Programa, no debe ser mayor que el objetivo del Programa Regional</p>
<p>2: Identificar con claridad los medios de verificación ya que estos proporcionan transparencia al programa y son los insumos de información de los indicadores.</p>
<p>3: Establecer la línea base en los indicadores ya que nos indica el punto de partida para evaluar y darle seguimiento.</p>
<p>4: Cumplir con los lineamientos de CONEVAL en cuanto a las características de los medios de verificación.</p>
<p>5: Establecer un mecanismo metodológico para el suministro de información que integre los tiempos de entrega, los elementos de los medios de verificación tales como ubicación de la información, frecuencia de publicación, y que la información sea pública de fácil acceso, así como la dirección o área a cargo de generar la información</p>

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
<p>4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Mtra. Nancy Alcudia Robles</p>
<p>4.2 Cargo: Evaluadora independiente</p>
<p>4.3 Institución a la que pertenece: Nancy Alcudia Robles (Consultoría)</p>
<p>4.4 Principales colaboradores: N/A</p>
<p>4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: nancy.alcudia22@gmail.com</p>
<p>4.6 Teléfono (con clave lada): 981-170-8225</p>

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)
<p>5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Promoción Turística.</p>
<p>5.2 Siglas: N/A.</p>
<p>5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado de Campeche.</p>
<p>5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):</p> <p>Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/></p>
<p>5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):</p>



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
Federal ___ Estatal <u>X</u> Local ___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
Oficina del Titular. Dirección General de Turismo. Dirección de Promoción Turística. Dirección de Servicios y Atractivos Turísticos. Dirección de Capacitación. Dirección de Proyectos, Programas e Inversiones. Dirección de Congresos y Convenciones. Dirección de Planeación y Estadística. Dirección de Desarrollo y Turismo Sostenible Unidad Administrativa.	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre:	Unidad administrativa:
Lic. Mauricio Arceo Piña mauricio.arceo@campeche.gob.mx	Oficina del Titular 981-127-3300
Lic. Oskar Mejía Mendizabal oskar.mejia@campeche.gob.mx	Dirección General de Turismo 981-127-3300
C. Julio Manuel Peña Domínguez julio.pena@campeche.gob.mx	Dirección de Promoción Turística 981-127-3300
Lic. Emilio Fernando Vázquez Pin emilio.vazquez@campeche.gob.mx	Dirección de Servicios y Atractivos Turísticos 981-816-1782
Lic. Myriam Gachuz Martínez myriam.gachuz@campeche.gob.mx	Dirección de Capacitación
Lic. Hilaria Acuña Requena hilaria.acuna@campeche.gob.mx	Dirección de Proyectos, Programas e Inversiones 981-127-3300
Lic. Marcelo Vargas Ríoja marcelo.vargas@campeche.gob.mx	Dirección de Congresos y Convenciones
Lic. Jaime Ermilo Olivera Novelo jaime.olivera@campeche.gob.mx	Dirección de Planeación y Estadística 981-127-3300
Lic. Zoraida Pérez Herrera zoraida.perez@campeche.gob.mx	Dirección de Desarrollo y Turismo Sostenible
C.P. Lilián Esther Bojórquez González lilian.bojorquez@campeche.gob.mx	Unidad Administrativa 981-127-3300

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa <u>X</u>
6.1.2 Invitación a tres ___
6.1.3 Licitación Pública Nacional ___
6.1.4 Licitación Pública Internacional ___



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

6.1.5 Otro: (Señalar) ____
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Unidad Administrativa.
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 77,000.00 (Son: Setenta y siete mil pesos 00/100 M.N) con IVA incluido.
6.4 Fuente de Financiamiento : 15A-Recursos Federales del Ejercicio Actual (Participaciones)

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en Internet de la evaluación: http://gestiontransparencia.campeche.gob.mx/index.php/category/1323-xxx?download=60325:1-informe-final-evaluacion-de-indicadores&start=40 http://www.contraloria.campeche.gob.mx/index.php/evaluacion-de-programas
7.2 Difusión en Internet del formato: http://www.contraloria.campeche.gob.mx/index.php/evaluacion-de-programas

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN

VO.BO.

AUTORIZÓ

C.P. Lilián Esther Bojórquez González.
Titular de la Unidad Administrativa.

Lic. Jaime Ermilo Olivera Novelo.
Director de Planeación y Estadística.

Lic. Mauricio Arceo Piña.
Secretario.